

31993
Francisco
14 NOV. 2005

14 NOV. 2005

16h

Exp.

plus
16-11-05
escanear.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

OMAR PATRICIO CAÑAR FERNANDEZ, en mi calidad de representante legal de la Compañía ECUAPLANTAS CIA. LTDA., ante usted comparezco y manifiesto:

Adjunto al presente remito copia certificada de la escritura de Cesión de participaciones hecha en la compañía que represento.

Así mismo, remito el nombramiento de nuevo Presidente de la compañía, por renuncia del presidente anterior.

Atentamente.

Omar Cañar OK 01.

Omar Patricio Cañar Fernández
1710441708

— Nombramiento de Presidente
y cesión de participaciones
INGRESADAS AL SISTEMA
— OK mala Participa

01, 16. NOV. 05

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ECUAPLANTAS COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN:

GERARDO LEÓN FUENTES Y SRA.

A FAVOR DE:

MARCO JAVIER VÁSQUEZ FUENTES

CUANTÍA: U.S.A. \$. 134.00

DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito

Distrito Metropolitano y

Capital de la República del

Ecuador, hoy MIÉRCOLES,

veintidós de JUNIO del dos

mil cinco, ante mí Notario

Público Vigésimo Segundo

del cantón Quito, doctor

Fabián Eduardo Solano

Pazmiño, intervienen libre y voluntariamente por una parte en

calidad de cedentes los cónyuges señores GERARDO TARQUINO

LEÓN FUENTES y MARTHA BEATRIZ VÁSQUEZ FUENTES, por sus

propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario



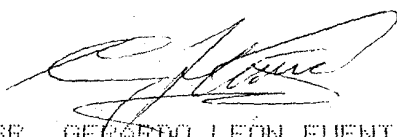
el señor MARCO JAVIER VÁSQUEZ FUENTES, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores GERARDO TARQUINO LEÓN FUENTES y MARTHA BEATRIZ VÁSQUEZ FUENTES; y, por otra y en calidad de cesionario el señor MARCO JAVIER VÁSQUEZ FUENTES, los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano, el veintiuno de diciembre del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de enero del dos mil cinco, se constituyó la Compañía ECUAPLANTAS COMPAÑIA LIMITADA, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES, dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrito, pagado y aportado de la siguiente manera: CUADRO:

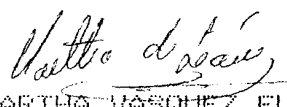
SOCIO	APORTE	No. PARTICIPACIONES
CAÑAR FERNÁNDEZ OMAR PATRICIO	133,00	133
LEÓN FUENTES GERARDO TARQUINO	134,00	134
MONTÚFAR CALVACHE BILTA LINAIDE	133,00	133

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte de junio del dos mil cinco, dió el consentimiento unánime al señor GERARDO TARQUINO LEÓN FUENTES, para la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor MARCO JAVIER VÁSQUEZ FUENTES, así como aceptó al mismo en calidad de nuevo socio de la compañía. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores GERARDO TARQUINO LEÓN FUENTES y MARTHA BEATRIZ VÁSQUEZ FUENTES, ceden y transfieren a favor del señor MARCO JAVIER VÁSQUEZ FUENTES, las ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una que son propietarios en la Compañía ECUAPLANTAS COMPAÑIA LIMITADA, con lo que los cedentes dejan de ser socios de la compañía. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinte de junio del dos mil cinco, de la que consta el consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones, conforme señala el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos, así como dispondrá se tome nota al margen de la escritura de constitución. Hasta aquí la minuta



firmada por el Doctor Anibal Borja Pérez, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Los señores comparecientes son portadores de sus documentos de identificación, los mismos que se encuentran vigentes y cuyos números se anotan al final del presente documento. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. GERARDO LEÓN FUENTES
C.C. 170302351-3


SRA. MARTHA VÁSQUEZ FUENTES
C.C. 170518656-5


SR. MARCO VÁSQUEZ FUENTES
C.C. 170775843-7.


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUAPLANTAS CIA, LTDA:

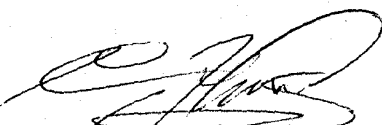
En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Junio del dos mil cinco, a las 15H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en La Av, Eloy Alfaro y Capitán Borja, Conjunto Farsalia Casa 112, se reúnen los socios de la Compañía ECUAPLANTAS CIA, LTDA., señores OMAR PATRICIO CAÑAR FERNÁNDEZ, GERARDO TARQUINO LEON FUENTES Y BILTA LINAIDE MONTUFAR CALVACHE, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y encontrándose presente la totalidad del capital social por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de La Ley de Compañías, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

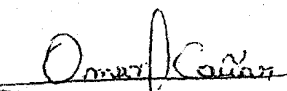
CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO:

Preside la Junta el señor Gerardo León Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Omar Cañar, Gerente de la misma, instalada la junta el señor Presidente, solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, concluida con la misma y por no existir observación alguna se entra a tratar el mismo. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, me he permitido convocar a esta junta, con el fin de tratar sobre mi deseo y voluntad de separarme de la compañía y ceder mis participaciones a favor del señor MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES, por cuanto no ha sido deseo de adquirir las mismas ninguno de los socios.; acto seguido toma la palabra el señor Omar Cañar y manifiesta, siendo ese el deseo del señor León, la Junta debe resolver al respecto, por lo que la Junta general, luego de varias deliberaciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve dar el consentimiento para que el socio señor Gerardo León Fuentes, ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES y aceptar al mismo como nuevo socio de la compañía.

Concluido con el orden del día, el señor Presidente, concede un receso de treinta minutos para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la junta, con el mismo quórum, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, suscribiendo la misma todos los asistentes. Junto con el Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 16h30, se da por terminado la junta.


Gerardo Tarquino León Fuentes
PRESIDENTE


Omar Patricio Cañar Fernández
GERENTE -SECRETARIO


Bilta Linaide Montufar Calvache.
SOCIA



[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

180 - 0161
NUMERO.

1703023513
CEDULA

LEON FUENTES GERARDO TARQUINO
APELLIDOS Y NOMBRES

NUMERO 1

PICHINHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel copia
certificada del documento original que se
ha puesto a la vista.

Quito, a

22 JUN. 2005

Dr. Fabian B. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITA

EQUATORIANA***** V3953V4242
CASADO GERARDO TARDINO LEON FUENTES
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
CARLOS VASQUEZ PROFESOR
BANCA FUENTES
QUITO APELLIDO DELA MADRE 22/0672005
22/0672017 EMISION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NAL. REN-1561296
Pch



CERTIFICADO

Yo, el Sr. [illegible], es fiel copia
certificado del original que se
la presento la fecha de JUN. 2009

Quito, a [illegible]

[Illegible Signature]

M. Fabian E. Solano PJ

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170775843-7
VASQUEZ FUENTES MARCO JAVIER
19 JUNIO 1.963
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE
LUGAR DE NACIMIENTO 06 2 043 0664
PICHINCHA/QUITO PAG. 63
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222
CERCA MARIA JACQUELINE PINENEZ LOPE
SECONDARIA EMPLEADO PARTICULAR
CARLOS VASQUEZ PROF. DCUP
BLANCA FUENTES
QUITO ALLEO DE 14/05/97
19/05/2009
FECHA DE EXPIRACION
FORMA 40 723096
FIRMA DEL CEDULADO
LUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

199 - 0313 NUMERO 1707758437
CEDULA
VASQUEZ FUENTES MARCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

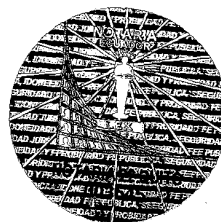
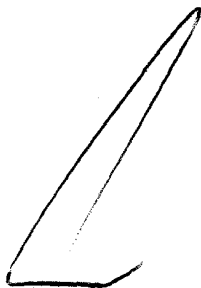


Dr. María E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ECUAPLANTAS CIA. LTDA.**, que otorgan **GERARDO LEÓN FUENTES Y SRA.**, a favor de **MARCO VÁSQUEZ FUENTES**, firmada y sellada en Quito a veintidós de junio del año dos mil cinco.- **RAZÓN DE MARGINACIÓN.**- Al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compañía "ECUAPLANTAS CIA. LTDA.", celebran Ing. Omar Cañar Fernández y otros, el veintiuno de diciembre del dos mil cuatro, ante el suscrito Notario, tomé nota de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintidós de junio del dos mil cinco.-



DR. **FABIÁN E. SOLANO P.**
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **158** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Enero del dos mil cinco, a fs 135 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía **"ECUAPLANTAS CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitres de Junio de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng